

## EL DEBER DE DAR TRABAJO

Es posible que la vida española se halle dentro de un círculo vicioso que de una manera u otra habrá que romper. La economía nacional está profundamente quebrantada, y, entre otras causas, es la falta de las diversas causas que la tienen en crisis; la principal, sin duda, es la inseguridad política que, en el momento actual, impide el desarrollo de la actividad económica.

ante imposibilidades poderosas, cabe que suspenda el cumplimiento de esos deberes; mas que de un modo permanente se cruce de brazos no es admisible ni tolerable. En realidad, esa es una actitud revolucionaria. Por lo menos, una actitud que da armas a la revolución.

Evidentemente, esta crisis y aquella inseguridad política—que implica firmeza en el mantenimiento del orden y estabilidad en la dirección de los asuntos públicos—es requisito indispensable para emprender la resolución feliz de la crisis económica, y en este sentido no es concebible que ningún partido hostil o ajeno a finalidades revolucionarias contribuya, directa o indirectamente, a estorbar las funciones de gobierno, sean cuales fueren sus discrepancias, y reservas respecto a la línea política que ahora se sigue desde el Poder. Hay ocasiones, y la actual es una de ellas, en que ser gubernamental, aun a costa de sacrificar momentáneamente convicciones arraigadas y queridas, es practicar abnegadamente el patriotismo.

Que es difícil hoy—difícil y arriesgado también—acometer o reanimar empresas que proporcionen trabajo? Nadie lo duda. Pero, cuanto más alto se está, más obligación se tiene de hacer sacrificios, incluso para que no falte autoridad moral cuando se exigen a los demás. Dícese, y es verdad, que por la Patria debe darse todo, hasta la vida, que es lo único que muchos pueden dar, y dan, en efecto, si llega el caso. En octubre la han dado algunos y muchos fueron los que se prestaron a darla. Quizá, no pocos de éstos se hallen ahora ante la realidad penosa de que en su patria no tienen pan. Deben tenerlo, y quienes pueden dárselo no se lo deben rehusar. Hay hipótesis en decir que ahora está la Patria en peligro? No es el peligro marcial; pero sí el peligro de la guerra civil y de la ruina. Hay mucha hambre y mucho dolor en España. No creen nuestras clases directoras que, cueste lo que cueste, se impone conjurar el peligro en que España se ve?

Pero el restablecimiento o el sostenimiento de la seguridad política, no tan fácil de ser logrado con rapidez como se cree por que las consecuencias de ocurridas han dejado huellas muy hondas en la vida española, exige precisamente una resuelta acometida al malestar económico gravísimo que tiene postada a nuestra nación. Y no sólo por el daño incalculable que materialmente ocasiona a la salud pública, sino porque ese malestar, en su repercusión más extensa y dolorosa, que es la miseria de millones, de familias sin otra base de vida que el producto de su trabajo, representa el combustible más abundante y que con mayor facilidad arde en los hornos de la agitación revolucionaria y los mantiene encendidos.

Somos un país civilizado, y se precia nuestra civilización de tener por base la moral cristiana. Quienes no hayan renegado de ella tienen que inspirarse en sus principios, sin escaparse por la tangente de que gran parte del pueblo abomine de éstos. No es la conducta ajena, sino la propia la que debemos aquilatar. Porque haya quien reniegue del bien o de la virtud, no los hemos de renegar nosotros. Antes, bien, hemos de proferirlos con redoblado afán, para inducir con el ejemplo. Y no podrá nadie sentirse ufano de pertenecer a una sociedad cristiana ni de ser cristiano el mismo si no hace esfuerzo alguno para acudir en ayuda de millones de hermanos nuestros en desgracia. La ayuda requiere que se dé trabajo. ¿Con riesgo, con exposición de perder algo? Pero ¿solamente ha de pensarse en ganar? ¿Sólo ha de ser la ganancia el móvil de los negocios y de la vida de las clases directoras? ¿De una y de otros está ausente toda ley moral? Los revolucionarios contestan: sí. Con hechos, hay que desmentirlos. Y ésta es gran ocasión.

Oscar PEREZ SOLIS

## TRIBUNALES

### UN JUICIO POR LESIONES Y OTRO POR FRAUDE

Esta mañana, ante el Tribunal de Derecho de esta Audiencia provincial, se celebró el juicio oral seguido por el Juzgado de Instrucción de Baltanás, por el delito de lesiones perpetrado en Villaviudas, contra Nazario Calvo Curriel.

El fiscal en su escrito de conclusiones solicitó de la Sala le fuera impuesta al procesado la pena de tres años de prisión, con accesorias y costas procesales. La defensa, a cargo del letrado don Asirio Herrero, en su informe, manifestó que consideraba excesiva esa pena, y sólo debía imponerse a su patrocinado seis meses de arresto.

Seguidamente se celebró la vista de la causa tramitada por el Juzgado de Instrucción de Carrion de los Condes, por el delito de fraude contra Secundino Rodríguez Paniagua.

El procesado, fingiéndose inspector del Trabajo recorrió varios pueblos a pretexto de ver si se cumplían las leyes emanadas de este organismo, y cobraba los honorarios pertinentes.

El representante de la ley califica estos hechos como constitutivos de un delito de fraude penado en el Código Penal, y pide para el reo la pena de dos años de prisión menor con accesorias y costas.

La defensa sostenida por don Félix Salvador Zurita, solicitó que en el peor evento se impusiera a su patrocinado la pena de seis meses de arresto.

Ambos juicios quedaron conclusos para sentencia.

## LA NUEVA REDACCION DEL PROYECTO ELECTORAL

### Circunscripciones de siete a catorce concejales. Los puestos por el cociente a los candidatos de mayor votación de las listas triunfantes

### PARA EL COMPUTO DE LA MAYORIA SE PODRAN ASOCIAR PREVIAMENTE LAS LISTAS AFINES

MADRID.—El ministro de Agricultura ha ultimado la nueva redacción del proyecto de reforma electoral con arreglo a los acuerdos de la Ponencia, representativa de los grupos gubernamentales. El texto lo ha remitido a los miembros de la ponencia por si tienen que hacer alguna observación. Dice así:

Artículo único. Para las elecciones de concejales que se hayan de efectuar en el territorio de la República, española regirán la ley Electoral de 8 de agosto de 1907, las modificaciones que en la misma introdujeron el decreto de 8 de agosto de 1931 en sus artículos 2.º, 3.º, 8.º, 10, 13 y 14, las introducidas por la ley de 27 de julio de 1933 en sus apartados a), e) y g) y las modificaciones siguientes:

A) Los actuales distritos electorales se agruparán formando circunscripciones que elegirán como mínimo siete concejales y como máximo catorce. Cuando los concejales que se han de elegir excedan de 14, se formarán dos circunscripciones; si se eligieren más de veintiocho concejales, se formarán tres circunscripciones; y si más de cuarenta y dos, cuatro, procurando en lo posible que las circunscripciones elijan el mismo número de puestos.

La agrupación de distritos y la formación de circunscripciones en las condiciones señaladas en el párrafo anterior se efectuará por decreto de la Presidencia del Consejo de ministros, cuando se trate de capitales de provincia y poblaciones de más de 30.000 habitantes, y por los Servicios provinciales de Estadística en los restantes Municipios.

Requisitos de las listas B) Sólo serán elegibles quienes figuren en las listas con fecciones presentadas oficialmente por los partidos políticos, asociaciones legalmente constituidas o grupos de electores, y que llevarán en prueba de conformidad de los candidatos la firma de éstos o de su apoderado con poder especial. Estas listas, que no podrán contener nombres de personas legalmente incapacitadas para el ejercicio del cargo electivo, tendrán que ser, para su declaración de oficialidad, aprobadas por la Junta municipal del Censo electoral con quince días de anticipación a la fecha de la elección, debiendo ser publicadas en el "Boletín Oficial". El orden de colocación de los candidatos en cada lista, determinará el de preferencia para ser proclamado electo por la atribución a la lista de los puestos concedidos como prima a la lista o listas asociadas de mayor cifra electoral.

Terminado el plazo de diez días para la admisión de listas, la Junta del Censo en el caso de que una misma persona figure en más de una de aquellas dentro de las presentadas en un mismo término municipal, se lo comunicará al interesado, quien en el plazo de veinticuatro horas podrá decir por cual de ellas opta, quedando eliminado de las restantes, y de todas ellas, si no hiciere dicha declaración en tiempo oportuno.

Las vacantes que resulten de las procedentes de la eliminación de aquellas personas no toralmente incapacitadas para el ejercicio del cargo de concejal, serán notificadas inmediatamente a los representantes de las listas en que dichas vacantes se hubieren producido, por si hacen uso del derecho de sustituir en el plazo de veinticuatro horas siguientes a la notificación aquellos nombres por otros distintos. Si los nuevamente propuestos hubiesen de ser también eliminados no habrá lugar a nueva propuesta, y la lista en cuestión quedará constituida con los nombres que no hubiesen sido eliminados.

Contra la eliminación por la Junta municipal del Censo de un candidato de una lista, cabrá únicamente recurso de apelación ante el juez de Primera instancia del distrito o el decano en caso de ser varios en la misma ciudad. Dicho recurso se presentará en el plazo improrrogable de veinticuatro horas siguientes a la notificación y será sustanciado y fallado por el juez en las veinticuatro horas siguientes, teniendo a la vista tan sólo la notificación de

eliminación que haga la Junta del Censo y el escrito en que formalice el recurso e interés de do.

Todas las notificaciones relacionadas en esta base se harán al representante de la entidad que presente la lista o al primer firmante, si fueren varios, quienes necesariamente tendrán que indicar en el escrito de presentación su domicilio a tales efectos.

La votación C) Cada elector podrá votar tantos nombres como puestos se elijan en la circunscripción donde tuviere el voto. En cada lista podrán figurar tantos candidatos como puestos se elijan en la circunscripción respectiva.

Queda libre la facultad del elector para constituir su papeleta de voto con los candidatos de las listas oficialmente presentadas que desee aun cuando pertenezcan a listas distintas.

En ningún caso podrá el elector incluir en su papeleta un número superior de nombres, al de puesto elegibles por la circunscripción, ni los de personas no incluidas en las candidaturas distintas de las oficialmente aprobadas, y no se computará ninguno de los votos emitidos en la misma, aun cuando algunos lo fueran a favor de candidatos válidamente proclamados.

D) Se permite a los efectos del procedimiento electoral, la asociación o coalición de listas presentadas por partidos políticos que se declaren afines, haciéndolo así constar ante la Junta del Censo correspondiente, con cinco días de anticipación a la fecha de la elección, cuya declaración se insertará en el "Boletín Oficial".

E) La votación y el escrutinio particular en las Secciones Electorales, se efectuará como hasta aquí, haciendo constar en el acta y en las certificaciones, el número de electores, el de votantes, el de papeletas nulas y el de votos emitidos nominativamente a favor de todos y cada uno de los candidatos presentados oficialmente en las distintas listas, sin distinción entre los que pertenecían a unas u otras, y sin incluir los votos obtenidos por quienes no figuren en las candidaturas oficialmente aprobadas.

La aplicación del cociente F) En el escrutinio general se seguirá el siguiente procedimiento para la designación de los candidatos triunfantes:

1.º Se sumarán los votos obtenidos por cada candidato nominativamente en las distintas secciones, para conocer el total de los que haya obtenido en la circunscripción.

2.º Se determinará la cifra electoral de cada lista, dividiendo la suma de los votos obtenidos por todos los candidatos que figuren en ella por el número de puestos que se elijan en la circunscripción.

3.º Se prescindirá para la atribución de puestos elegibles

## GOBIERNO CIVIL

Sin noticias.—A la hora de costumbre recibió a los periodistas en su despacho oficial don Victoriano Maesso, a quienes dijo que no tenía noticias que comunicarse.

Le cumplimentaron varias comisiones de pueblos de la provincia.

## EL MERCADO DE HOY

Con una mañana fría y desapacible se ha celebrado el primer mercado de la semana, que se ha visto bastante concurrido. Todos los piensos siguen sosteniéndose en precios, y más bien con tendencia al alza, especialmente la cebada, que a las diez y media de la mañana se había vendido toda la que entró en la Plaza de Abilio Calderón.

El mercado de trigo también sigue animado, siendo muchas las ofertas y demandas que diariamente se reciben en la Junta Superior de Contratación de Trigos.

Los piensos se han cotizado hoy como sigue: Cebada, a 42 y 42 y medio reales las 70 libras. Mueles, a 60 y 62 reales fa. Avena, 33 y 34, término medio.

de aquellas cifras electoras, y por tanto, de aquellos partidos, que no representen una cantidad superior al 20 por 100 del total de votantes en la circunscripción respectiva.

4.º Se concederá a cada lista, por virtud de la aplicación del cociente, tantos puestos como veces su cifra electoral contenga el cociente electoral, resultante de dividir el número de votantes por el de puestos elegibles en la circunscripción.

5.º Cuando se hayan asociado varias listas se sumarán sus cifras electorales, entrando dicha suma en juego para la atribución de puestos a tenor del precepto del número sexto siguiente, en lugar de las cifras aisladas de cada uno de los partidos asociados.

6.º Los puestos no adjudicados por la aplicación del cociente se atribuirán a la lista o grupo de listas asociadas, que presente mayor cifra electoral. Cuando estos puestos se hayan adjudicado a un grupo de listas asociadas, se distribuirán entre éstas, asignando un puesto suplementario a cada una de las listas asociadas que por sí solas no hayan alcanzado quórum del número tercero de esta base, siempre que reúnan sus candidatos los requisitos señalados en la regla tercera del apartado G). Si después de atribuir un puesto a cada una de las listas quedaran algunos por adjudicar, se concederán a aquella de las listas asociadas que posea mayor cifra electoral.

7.º En el caso de que correspondiese un puesto de propietario o suplente a una lista don de ya estuviesen proclamados todos sus componentes, aquél se atribuirá a la lista asociada, por el orden establecido en la regla sexta, y de no haber ninguna lista asociada, el candidato no proclamado que tuviese mayor número de votos nominativos, sea de la lista que fuere.

En todas las operaciones aritméticas de que queda hecha mención se entenderá por cociente o cifra electoral el resultante de la división en números enteros, prescindiendo en absoluto de los residuos y posibles aproximaciones decimales.

G) Para la designación de los candidatos que se han de proclamar en los puestos atribuidos a cada lista, según el apartado anterior, se seguirán las siguientes reglas:

Primera. Los puestos adjudicados a cada lista por la aplicación del cociente se atribuirán a los candidatos que hayan obtenido el número mayor de votos nominativos, por orden de creciente de los mismos.

Segunda. Los puestos adjudicados por virtud del apartado séptimo de la base anterior se atribuirán dentro de cada lista al candidato o candidatos que aun no proclamados ocupen los primeros puestos de la lista oficialmente aprobada por orden decreciente de los mismos.

Tercera. No podrá ser proclamado electo por ningún concepto el candidato que no hubiere obtenido una cifra de votos nominativos igual a la del cociente electoral y superior a la mitad de la cifra electoral de la lista en que figure.

H) Los candidatos que no hayan sido proclamados electos quedarán designados como suplentes por orden decreciente de votos nominativos para cubrir las vacantes que se produzcan por opción, renuncia, muerte o cualquier otra causa en la lista a que pertenece dicho suplente.

I) La Presidencia del Consejo de ministro dictará los reglamentos de aplicación de esta ley.

Disposición adicional Para la elección de concejales que se celebre por vez primera después de la aprobación de esta ley, la presentación de las listas podrá hacerse bien en la forma que esta ley determina, bien por la que establecen las leyes anteriores; pero en ningún caso podrá usarse el nombre de un partido político en todo o en parte para designar la lista, si no lo autoriza la organización local correspondiente, en su defecto la de dicho partido existente en la capital de la provincia respectiva, o en su defecto la organización nacional del mismo.

## Importante discurso de Gil Robles en Zaragoza

### Nos hallamos en un momento decisivo y rápidamente es necesario tomar un camino

ZARAGOZA.—Ayer por la tarde se celebró, en el frontón Cíenema, el acto en el que con un discurso del señor Gil Robles se clausuró la tercera asamblea de la Agrupación Femenina Aragonesa, adscrita a Acción Popular.

Al entrar el señor Gil Robles en el local, fué saludado con una ovación, mezclándose los vivos a España y al orador.

En el estrado se hallaban los directivos de la Agrupación y los diputados aragoneses de Acción Popular.

El diputado de Acción Popular por Zaragoza, don Santiago Guallart, hizo un elogio del señor Gil Robles.

Terminó dando vivas a la Virgen del Pilar, a España y a Gil Robles, que fueron unánimemente contestados.

### DISCURSO DEL SR. GIL ROBLES

Al levantarse a hablar el señor Gil Robles fué acogido con una clamorosa ovación, diciendo que los actos políticos pueden clasificarse en dos grupos: los específicamente proselitistas de propaganda para ganar adeptos y los actos de polémica que no son como los que toma parte él, pero que aprovecha la ocasión para decir a los partidos políticos afines en sentimientos que es necesario en estos momentos una estrecha convivencia, y que aunque le atacan, él no atacará a aquéllos.

Dice que nos hallamos en un momento decisivo, y que rápidamente es necesario tomar un camino, pero para ello se necesita la seguridad de la masa que le escucha para poder llegar a lo más alto y decir: No pido de rodillas, sino que exijo en nombre de España.

Va a analizar la posición política sin ánimo de polémica. Creyeron un deber apoyar a los Gobiernos y participar en otros con los que gobiernan actualmente, con quienes parecía presentarse como enemigos. No está en el Poder por afinidad política, ni por ambición, ni por ocupar altos cargos, ni para realizar una organización caciquil en los pueblos, porque se está demostrando que, a pesar de que Acción Popular dió sus votos, sus partidarios continúan siendo vejados y perseguidos. Tampoco están en el Poder por vanidad.

Dedica un recuerdo a la minoría de Acción Popular en las Constituyentes, que defendieron con tesón los ideales entonces. El móvil supremo de haber obrado como hasta ahora es la necesidad de apoderarse de los resortes de mando y entrar en la gobernación del Estado.

La República la trajeron las izquierdas para medrar ellas solas. Creyeron que las derechas no se atreverían contra ellos, "pero nosotros dice—tenemos un concepto de España más alto y fundamental, y les dijimos: entramos en España, os la arrebatamos y nos quedamos con ella. Frente a esta política se consiguieron dos finalidades: una, la de que, gracias a nuestra intervención, se ha podido vencer el movimiento revolucionario en una situación de un Gobierno centro-derecha en vez de un Gobierno, como el del bienio, que les proporcionaba armas con el dinero del Estado.

La otra finalidad es preparar la labor para el porvenir, evitando de este modo que cuando llegemos al Poder destinemos sus resortes a una política de ideas, sino que hagamos una reconstrucción de España. La labor reconstructiva se adquiere con el Poder. La labor de adaptación nos ha dado la virtud de la lealtad, en la que estaremos hasta el momento en que las necesidades de España lo requieran, y entonces haremos lo que debamos, procurando buscar que nadie se queме al sacar las castañas del fuego, porque nosotros podemos enseñar las cicatrices de ciertas quemaduras que nos ha producido el sacrificio en nombre de España.

El programa de los partidos de izquierda se ha terminado una vez votada la ley laica y el matrimonio civil.

Respecto al programa económico de dichos partidos, véase el panorama de los Ayuntamientos arruinados, la burocracia aumentada, los presupuestos con déficit, la crisis industrial, y los afirmaciones vagas en el orden político como el liberalismo trasnochado y la libertad

des políticas tan manoseadas ideológicas, sino izquierdas sociales, representadas por el socialista, que transforma la economía en un colectivismo, que ha demostrado su fracaso. La política de izquierdas es secular del socialismo y su representante, el señor Azáña, que no gobiernó, sino que fué un servidor, un criado de los socialistas, símbolo de la política de izquierdas y que les preparaba la vuelta al Poder con un alijo de armas, en el que está su nombre directamente complicado.

La política de izquierdas es, en fin, una revolución social, y los que sienten coquetos con aquéllos serán los primeros caídos si llegase la revolución.

Dice que los partidos que lucharon contra la actual Constitución desde el primer momento son los únicos con autoridad moral para una revisión constitucional, y que la combatieron por sectaria, antirreligiosa, materialista, destructora. Es necesario una gran labor de poda en el presupuesto, realizar una política de paro obrero, inmediata, rápida y urgente. Nosotros ya hemos señalado dónde está el dinero; si no se atreven a tomarlo para resolver el paro que nos dejen hacer, y mientras tanto a prepararnos a los días que vienen. El momento de un cambio de situación política llegará pronto, está muy cerca. Tened paciencia y lealtad entre los partidos afines. Si entonces el Poder se nos regatease, diríamos que ello no se resuelve en cámaras de presidentes ni en los pasillos del Congreso, sino que se resuelve con el pueblo. Nosotros hemos sido los únicos que hemos llevado al pueblo un aliento espiritual cristiano sin engaños.

Termina parodiando una frase de aquél insigne Cardenal español, al que preguntaron con qué poderes contaba para gobernar: con los poderes de los ciudadanos, que están dispuestos a que nada ni nadie se interponga en el camino del triunfo.

Una larga ovación y estruendosos vivas acogen las últimas palabras del discurso del jefe de Acción Popular.

No hubo el más ligero incidente.

## Don Ricardo Cortes, presidente de la Confederación Católica-Agraria

Nuestro estimado colega "El Debate" publica el retrato del nuevo presidente de la Confederación Nacional Católica Agraria y las siguientes líneas, que reproducimos:

"Ricardo Cortes es el "patriarca" de Saldaña. Por todas las tierras de Palencia su nombre es venerado. En Saldaña organizó hace años un magnífico Sindicato Católico-Agrario, modelo en su clase, fomentador del progreso agrícola de la región y regenerador de ésta en su aspecto social. Porque Ricardo Cortes es de esos hombres que hacen jugar a sus hijos y a los hijos de sus aparceros y colonos, en un recinto común. Elegido diputado por Palencia en las Cortes actuales, puede decirse que Ricardo Cortes no ha hecho ni hace política, salvo en asuntos que afectan a "sus" agricultores, como el reciente debate sobre la ley de trigos. Lleno de méritos llega a la presidencia de la obra sindical agraria más importante de España."

Por nuestra parte EL DIA DE PALENCIA envía su más sincera felicitación al señor Cortes, dignísimo miembro de la Federación Católica Agraria de esta provincia.

## EL TIEMPO QUE HACE

Presión atmosférica, 703,8. Máxima de ayer, 7. Mínima de hoy, bajo cero, 2. Viento dominante, N.

## VICTOR MATILLA MARTINEZ

Procurador de los Tribunales

## PERDIDA

de documento escritura; quien lo haya recogido puede entregarle en esta Administración, donde se gratificará.

# El Sindicato Triguero de Valladolid dirige un escrito al ministro de Agricultura pidiendo protección para las Paneras sindicales

Excmo. señor. El Sindicato Triguero de Valladolid se complace en hacer público su agradecimiento al excelentísimo señor ministro de Agricultura por su bien probado interés en la defensa de todos los intereses del campo y los del trigo en particular, cuyas acertadas disposiciones somos los primeros en aplaudir y atender cumpliendo con ello un alto deber patriótico.

De modo especial deseamos testimoniar a V. E. nuestra gratitud por su asistencia a la magna Asamblea que acabamos de celebrar y por el honor, por nosotros inmerecido, de concedernos esta ocasión para exponer nuestros deseos, siquiere sea en forma breve por no distraer su atención por más tiempo, en la seguridad de que la justicia que nos acompaña hace innecesaria más larga exposición.

Los préstamos precisos para que sin agobios pudieran esperar la venta de sus depósitos y la liquidación definitiva.

Y buena prueba de que esto constituye la médula de todo el problema es el boicot de que las Paneras sindicales son objeto. Si los compradores estuvieran haciendo sus operaciones a precio de tasa, como declaran en las Juntas, no usarían los procedimientos legales de que se valen para no comprar a los Sindicatos.

Si el señor ministro quiere obtener más elementos de juicio puede preguntar sobre este extremo a la Junta provincial de Contratación y pedirle que sinceramente manifieste si no tiene la sospecha fundadísima y la certidumbre moral de que la tasa se incumple en la totalidad de las operaciones realizadas.

Para subsanarlo, sin necesidad de variar fundamentalmente ninguna de las actuales disposiciones, con el mayor respeto duplicamos a V. E.:

Primero. Que de las oportunas ordenes para que se observe la preferencia absoluta en las ventas de las Paneras sindicales.

Segundo. Que el peso específico se aplique sólo a los efectos del pago. Es decir, que concertada la venta por el orden que la corresponda se vea entonces el peso específico que tiene para regular por el precio que se debe pagar, con arreglo a la escala que actualmente existe y que aun pareciéndonos alta, no tenemos inconveniente en aceptar. Y en todo caso que se prohiban las escalas excesivamente casuísticas que por pesos específicos, han fijado algunas Juntas con lo que de hecho se da lugar a una individualización atroz de las ventas.

Tercero. Que en las subastas que para suministro de harinas al Ejército y otros organismos del Estado, de la provincia o del municipio, se celebren, no se adquiera ninguna partida a precio inferior al de tasa, como actualmente sucede, y que se exija a los adjudicatarios, de las mismas, la mouturación de una partida de trigo de Paneras sindicales equivalente a la necesaria para producir la harina con tratada.

Cuarto. Que claramente se prohíba toda clase de individualización en las ventas, como por ejemplo el acudir a las Juntas de Contratación pidiendo el trigo de un determinado pueblo, por ir ello en contra del espíritu y de la letra de todas las disposiciones de ese Ministerio.

Quinto. Que la Compañía en cargada de llevar a cabo el cumplimiento de la segunda de las autorizaciones, que con tanto agrado hemos visto recientemente aprobadas, retire del mercado primeramente las partidas de las Paneras sindicales, ya que de este modo sin necesidad de habilitar nuevos locales, puede retirarse del mercado una considerable cantidad con un mínimo de gastos, ya que los mismos Sindicatos pueden, si así lo desea dicha Compañía, ser los depositarios.

No dudamos que el espíritu de justicia y equidad que anima a V. E. sabrá recoger nuestras aspiraciones que en todo caso nos ofrecemos a completar con los datos o ampliaciones que crea convenientes.

Valladolid 10 de marzo de 1935. El presidente, *Georgino Peñayo*.

Los Sindicatos Trigueros y Paneras sindicales se han constituido y empezado a funcionar, contrayendo graves obligaciones, al amparo de unas disposiciones legales, que con dolor tenemos que manifestar que no se cumplen y que por lo tanto colocan a nuestras organizaciones en apuro, trance. Gustosos, aunque con sacrificio, aceptamos la Orden de 19 de enero sobre la modificación de la tasa del trigo, por creer que de este modo, en nuestra modesta esfera, colaboráramos con el Poder público a la solución de un grave problema, siguiendo las instrucciones por él dictadas.

Dicha inobservancia estriba fundamentalmente en no guardarse las ordenes de preferencia que tienen para la venta las Paneras sindicales. De esto exclusivamente procede todo lo demás.

Si las Juntas de Contratación obligasen a guardar en las ventas el orden de prelación que la Ley señala, no permitiendo que se vendiera un grano de trigo mientras tuviera hecha oferta las Paneras sindicales, nos atrevemos a garantizar a V. E. que el cumplimiento de la tasa sería una realidad y el trigo se hubiera revalorizado ya por completo, porque los compradores y fabricantes no podrían tratar con el labrador aislado y necesitado sino con su organización, la cual iría concediendo a éstos

los préstamos precisos para que sin agobios pudieran esperar la venta de sus depósitos y la liquidación definitiva.

Y buena prueba de que esto constituye la médula de todo el problema es el boicot de que las Paneras sindicales son objeto. Si los compradores estuvieran haciendo sus operaciones a precio de tasa, como declaran en las Juntas, no usarían los procedimientos legales de que se valen para no comprar a los Sindicatos.

Si el señor ministro quiere obtener más elementos de juicio puede preguntar sobre este extremo a la Junta provincial de Contratación y pedirle que sinceramente manifieste si no tiene la sospecha fundadísima y la certidumbre moral de que la tasa se incumple en la totalidad de las operaciones realizadas.

Para subsanarlo, sin necesidad de variar fundamentalmente ninguna de las actuales disposiciones, con el mayor respeto duplicamos a V. E.:

Primero. Que de las oportunas ordenes para que se observe la preferencia absoluta en las ventas de las Paneras sindicales.

Segundo. Que el peso específico se aplique sólo a los efectos del pago. Es decir, que concertada la venta por el orden que la corresponda se vea entonces el peso específico que tiene para regular por el precio que se debe pagar, con arreglo a la escala que actualmente existe y que aun pareciéndonos alta, no tenemos inconveniente en aceptar. Y en todo caso que se prohiban las escalas excesivamente casuísticas que por pesos específicos, han fijado algunas Juntas con lo que de hecho se da lugar a una individualización atroz de las ventas.

Tercero. Que en las subastas que para suministro de harinas al Ejército y otros organismos del Estado, de la provincia o del municipio, se celebren, no se adquiera ninguna partida a precio inferior al de tasa, como actualmente sucede, y que se exija a los adjudicatarios, de las mismas, la mouturación de una partida de trigo de Paneras sindicales equivalente a la necesaria para producir la harina con tratada.

Cuarto. Que claramente se prohíba toda clase de individualización en las ventas, como por ejemplo el acudir a las Juntas de Contratación pidiendo el trigo de un determinado pueblo, por ir ello en contra del espíritu y de la letra de todas las disposiciones de ese Ministerio.

Quinto. Que la Compañía en cargada de llevar a cabo el cumplimiento de la segunda de las autorizaciones, que con tanto agrado hemos visto recientemente aprobadas, retire del mercado primeramente las partidas de las Paneras sindicales, ya que de este modo sin necesidad de habilitar nuevos locales, puede retirarse del mercado una considerable cantidad con un mínimo de gastos, ya que los mismos Sindicatos pueden, si así lo desea dicha Compañía, ser los depositarios.

No dudamos que el espíritu de justicia y equidad que anima a V. E. sabrá recoger nuestras aspiraciones que en todo caso nos ofrecemos a completar con los datos o ampliaciones que crea convenientes.

Valladolid 10 de marzo de 1935. El presidente, *Georgino Peñayo*.

Los Sindicatos Trigueros y Paneras sindicales se han constituido y empezado a funcionar, contrayendo graves obligaciones, al amparo de unas disposiciones legales, que con dolor tenemos que manifestar que no se cumplen y que por lo tanto colocan a nuestras organizaciones en apuro, trance. Gustosos, aunque con sacrificio, aceptamos la Orden de 19 de enero sobre la modificación de la tasa del trigo, por creer que de este modo, en nuestra modesta esfera, colaboráramos con el Poder público a la solución de un grave problema, siguiendo las instrucciones por él dictadas.

Dicha inobservancia estriba fundamentalmente en no guardarse las ordenes de preferencia que tienen para la venta las Paneras sindicales. De esto exclusivamente procede todo lo demás.

Si las Juntas de Contratación obligasen a guardar en las ventas el orden de prelación que la Ley señala, no permitiendo que se vendiera un grano de trigo mientras tuviera hecha oferta las Paneras sindicales, nos atrevemos a garantizar a V. E. que el cumplimiento de la tasa sería una realidad y el trigo se hubiera revalorizado ya por completo, porque los compradores y fabricantes no podrían tratar con el labrador aislado y necesitado sino con su organización, la cual iría concediendo a éstos

los préstamos precisos para que sin agobios pudieran esperar la venta de sus depósitos y la liquidación definitiva.

Y buena prueba de que esto constituye la médula de todo el problema es el boicot de que las Paneras sindicales son objeto. Si los compradores estuvieran haciendo sus operaciones a precio de tasa, como declaran en las Juntas, no usarían los procedimientos legales de que se valen para no comprar a los Sindicatos.

Si el señor ministro quiere obtener más elementos de juicio puede preguntar sobre este extremo a la Junta provincial de Contratación y pedirle que sinceramente manifieste si no tiene la sospecha fundadísima y la certidumbre moral de que la tasa se incumple en la totalidad de las operaciones realizadas.

Para subsanarlo, sin necesidad de variar fundamentalmente ninguna de las actuales disposiciones, con el mayor respeto duplicamos a V. E.:

Primero. Que de las oportunas ordenes para que se observe la preferencia absoluta en las ventas de las Paneras sindicales.

Segundo. Que el peso específico se aplique sólo a los efectos del pago. Es decir, que concertada la venta por el orden que la corresponda se vea entonces el peso específico que tiene para regular por el precio que se debe pagar, con arreglo a la escala que actualmente existe y que aun pareciéndonos alta, no tenemos inconveniente en aceptar. Y en todo caso que se prohiban las escalas excesivamente casuísticas que por pesos específicos, han fijado algunas Juntas con lo que de hecho se da lugar a una individualización atroz de las ventas.

Tercero. Que en las subastas que para suministro de harinas al Ejército y otros organismos del Estado, de la provincia o del municipio, se celebren, no se adquiera ninguna partida a precio inferior al de tasa, como actualmente sucede, y que se exija a los adjudicatarios, de las mismas, la mouturación de una partida de trigo de Paneras sindicales equivalente a la necesaria para producir la harina con tratada.

Cuarto. Que claramente se prohíba toda clase de individualización en las ventas, como por ejemplo el acudir a las Juntas de Contratación pidiendo el trigo de un determinado pueblo, por ir ello en contra del espíritu y de la letra de todas las disposiciones de ese Ministerio.

Quinto. Que la Compañía en cargada de llevar a cabo el cumplimiento de la segunda de las autorizaciones, que con tanto agrado hemos visto recientemente aprobadas, retire del mercado primeramente las partidas de las Paneras sindicales, ya que de este modo sin necesidad de habilitar nuevos locales, puede retirarse del mercado una considerable cantidad con un mínimo de gastos, ya que los mismos Sindicatos pueden, si así lo desea dicha Compañía, ser los depositarios.

No dudamos que el espíritu de justicia y equidad que anima a V. E. sabrá recoger nuestras aspiraciones que en todo caso nos ofrecemos a completar con los datos o ampliaciones que crea convenientes.

Valladolid 10 de marzo de 1935. El presidente, *Georgino Peñayo*.

**M. CEBRIAN NAJERA**  
Medicina general, piel y vías urinarias  
Consulta de once a una MAYOR PRAL, 118, 2º

**FERIA DE SAN RAIMUNDO, EN FROMISTA**  
De toda clase de ganados, se celebrará en esta importante villa, los días 14, 15 y 16 del corriente.

**UNA VISITA A**

**CASA de SALDOS**

y le será imposible irse sin comprar  
Hay tanta variación de medias y calcetines y sobre todo tan baratas que más es imposible

TRES pares calcetines para caballero, de seda, por **2'95**  
son los de 1'50 cada par en todas partes

**VEALOS**  
**CASA de SALDOS**  
SUCURSAL DE PALENCIA  
CALLE MAYOR, 162

**E. Robles Cebrián**  
MEDICO  
Especialista en enfermedades de la piel, Venéreas, Sífilis, Vías urinarias.  
Electroterapia, Diatermia Rayos ultravioleta, Análisis Clínicos, Sangre, Orina, etc. Consulta de 11 a 1/2 y de 4 a 6, Calle de Burgos, número 2, primero, derecha. (Frente a la Diputación).—PALENCIA

# CRONICILLA DIARIA

**CUENTAS GALANAS**  
La "testarudez" del invierno, su obstinación en ser cruel, ha creado una situación difícil a muchas familias.

En sus balances económicos aparece un déficit.

Se han consumido considerable número de arrobas de carbón vegetal para los trasteros.

El carbón se parece a la pólvora.

Arde como una bengala y a las dos horas de estar encendido deja de dar calor.

Cuando más calienta, produce tufo; cuando desaparece el tufo, se ausentan las calorías.

El excesivo gasto de combustible ha originado discórdias conyugales.

Hubo matrimonio que haciendo sus cuentas galanas, perdieron el equilibrio, se prodigaron mutuas "caricias" y todo al "amor de la tumbra".

La tozudez del invierno ha roto en algunos hogares su tradicional paz y armonía.

**¡Labradores!**  
Semilla de alfalfa, la mejor de Zaragoza, y sin escusa, a 2,75 el kilogramo, y de diez en adelante precios especiales.

**Casa OLEGARIO, Palencia**  
**¡Herniados!**  
Gabinete Ortopédico, con taller de su propiedad, del reputado y bien conocido ortopédico JESUS DE GRADO Villadiego (Burgos)

Se construye y arregla toda clase de aparatos ortopédicos. Últimos modelos en piernas y brazos artificiales. Aparatos para corregir piernas y pies torcidos. Corsés ortopédicos para el mal de Pott y desviaciones de la columna vertebral. Plantillas para pies planos. Toda clase de fajas contra la obesidad, riñón flotante, descenso de estómago, eventraciones y medales para cada caso.

Aparatos herniarios, sistema "Talismán", contruidos especialmente para cada caso, garantizando la absoluta contención de la hernia.

Precios económicos

Dicho especialista estará en PALENCIA, en el Hotel Central Continental, todos los meses el segundo martes.

El día 13, marzo, miércoles, en Saldaña, Hotel Cardaño; el día 14, jueves, en Carrion de los Condes, fonda de Balbas; el 19, martes, en Aguilar, fonda Gregorio; el 20, miércoles, en Herrera, fonda Anastasio García; el 21, jueves, en Cervera, fonda Viuda Isasi; el 22, viernes, en Guardo, fonda el Bar Montañés.

Y en Burgos, todos los meses, el 1 y el 15, en el Hotel Universal, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde, donde facilitará gratuitamente y con sumo gusto toda clase de consultas y explicaciones que se le pidan.

No confundirse: en PALENCIA todos los meses el segundo martes, Hotel Central Continental, horas de diez a cuatro.

**¡ ATENCION! !**  
A los labradores y hortelanos  
Guisante enano legítimo seleccionado, especial para siembra, se vende en los Almacenes de comestibles y vinos de Lucas López Aller, Casado del Alisal, número 2 (frente a los almacenes de Aragón), al precio de 0,75 pesetas kilo. Consulten precios de vinos de las mejores procedencias a esta casa, asimismo de las renombradas cervezas "Cruz Blanca" y "Austriaca", de la que es depositario. Teléfono, 251.

**Dr. Ledo**  
Piel y secretas  
Núñez de Arce, número 4 VALLADOLID

**Los Talleres Mecánicos de Obdulio Martín**  
se han trasladado a los locales de la Nueva Electra, AVENIDA DE MANUEL RIVERA donde seguirá atendiendo a su clientela con los nuevos adelantos que ha introducido

**PRESTAMOS AMORTIZABLES**  
CREDITO HISPANO, Consejo-Cliente, 236.-Tel. 33.196.-BARCELONA.

# INFORMACIONES, NOTICIAS Y COMENTARIOS DE LOS PUEBLOS

**Calzada de los Molinos**  
**CORRIDA DE CINTAS**  
Con motivo de las fiestas de Carnaval, hubo corrida de cintas por los jóvenes de esta localidad Urbano Cantero, Marce-ro Rodríguez, Jesús del Valle, Félix Gómez y Alejandro Ibáñez, distinguiéndose por su habilidad y destreza.

A la fiesta asistió la inmensa mayoría del vecindario, así como también a la corrida de gallos, el martes, en que tomaron parte los anteriores y Nemésio Moreno y Rufino Calvo.

**BODA**  
El día 7 del actual se unieron en indisoluble lazo los jóvenes de esta localidad, Tomás Ibañez Cantero y Florentina Paredes de Prado, hijos respectivamente de Mariano Ibañez y Valeriana Cantero y de Magdalena Paredes, ya difunto y Eugenia de Prado.

Fueron sus padrinos el joven Hilario Caminero y doña Trinidad Porro, quienes después de la ceremonia obsequiaron a los niños con la siembra a voleo de peladillas, caramelos y almendras. Bendijo la unión nuestro párroco don Vicente Herrero y fueron testigos Dámaso Miguel y Urbano Cantero.

**EL CORRESPONSAL**  
**Villasabariego**  
EN FAVOR DE LOS NIÑOS  
Con objeto de recaudar fondos para adquirir un aparato de radio para los niños y niñas de estas escuelas, se dió el domingo de Carnaval una función de teatro por los niños de ambas escuelas y dirigidos por la muy ilustre maestra nacional de este pueblo, señorita Encarnación Santos.

Se representaron las bonitas obras tituladas: "La medio tonica", "Las Acutinas", "Demasiado sabias" y "Los años del tío Tenajas".

Todos los niños desempeñaron admirablemente su papel por lo que el numeroso público que les escuchaba, los aplaudió casi constantemente y se las hicieron repetir al día siguiente.

Estas veladas teatrales que tanto instruyen a los niños y tan buenos ratos hacen pasar al vecindario se debieran dar en todos los pueblos por insig-nificantes que fueran.

Enviamos a la señora maestra nacional nuestra entusiasta felicitación.

**OCULISTA**  
**YAGÜES GARCIA**  
Calle Mayor, 4, 1.ª, esquina a Mayor Principal.  
Encima del Bar Palentino)  
PALENCIA

**ATENCION**  
Hortelanos y Labradores: Antes de empezar a sembrar patatas, es necesario visiten los Almacenes de Vinos y Frutas de Millán Serrano, donde encontrarán lo que desean; patatas de cinco variedades, elegidas por el señor Grijalvo, precios sin competencia.

Vino del terreno, clase superior, 5,50 pesetas cántaro.

Vino de Cigales, superior, 6,75 pesetas cántaro.

Casado del Alisal, número 22. Sucursal: Pedro Espina, 4. Visitadme, y seréis asiduos clientes.

**R. Gutiérrez Cabeza**  
Especialista en enfermedades de la piel, sífilis y venéreas  
Mayor Pral, 145, 1.ª  
PALENCIA

**GACETILLAS**  
La gente se agrupa, se forman [corrillos].  
—¿Qué pasa en la calle? ¿dónde están mis chiquillos?  
—No tema, señora, pues qué va [a pasar], son tres caballeros, son tres ele [gantes], que llevan abrigos, sombreros [y guanabes], con tanta maestría y de tal pos [tín], que todos comentan... que son [de Martín].  
Camisería. Confecciones.  
Mayor, 78.

**FAJAS CAUCHO**  
ELEGANTES Y ECONOMICAS  
**PELETERIA GABRIELA**  
ACERA, 18.—VALLADOLID

**Para primavera**  
lanería y pañería  
El mayor surtido en la  
**Casa POLO**  
MAYOR, 91 — Teléfono 5

# INFORMACIONES, NOTICIAS Y COMENTARIOS DE LOS PUEBLOS

agrar a Jesús Sacramentado de los actos de esos días.

El mercado semanal celebrado, tuvo el aspecto de una feria. La gente de los pueblos de alrededor debido a la nieve primero, y al mal tiempo después, no pudo venir a Herrera a hacer sus compras y sus ventas hasta el miércoles, que debido al buen tiempo hizo que acudiera gran número de visitantes.

También se habló bastante acerca del Casino pero nada decimos por no estropear las gestiones de los interesados en que se lleve pronto a efecto tan importante mejora.

**NATALICIO**  
Ha dado a luz con toda felicidad un precioso niño doña Rufina Zurita Díez, distinguida esposa de nuestro querido amigo don José Azín Carreras, culto notario de Herrera.

A las muchas felicitaciones recibidas unimos la nuestra muy sincera.

José ZURITA  
Herrera, 10-III-935.

**Redondo**  
(Barrio de Santa María)  
**NECROLOGIA**  
Confortado con los auxilios espirituales falleció en este pueblo nuestro distinguido amigo y apreciable convecino don Faustino Rueda Simón, a la edad de 38 años.

La noticia de su muerte causó gran sentimiento entre los vecinos del pueblo y los limitrofes.

Nos asociamos al justo dolor que experimentan en estos tristes momentos la respetable esposa del fallecido, doña Victoria Ramosco Torres, hijos, hermanos Deogracias y Petra Rueda Simón y demás familiares, deseándoles cristiana resignación para sobrelevar tan sensible pérdida, rogando a los lectores de EL DIA encomiendan a Dios el alma de dicho señor.

Al cadáver, en el día de hoy se le dió cristiana sepultura en el cementerio parroquial de este pueblo.

**EL CORRESPONSAL**  
**Itiro de la Vega**  
FIESTAS CULTURALES  
Para conmemorar los domingos de Carnaval y Piñata, la buena y distinguida sociedad iterense organizó amenas veladas teatrales de refinada moralidad, dirigidas con reconocida competencia para ello, por la culta maestra nacional de esta villa doña Amparo Martín.

Con éxito extraordinario, y un lleno rebosante, pusieron en escena en predichos días las graciosas e instructivas obras por el orden que se detalla: "Abejas del Corazón de Jesús", "Correpias y lechugas", "Yo sin premio", "Las abalazas", "Lili", "Manojo de Claveles" y "La Princesa improvisada".

Tomaron parte en predichas

**Abia de las Torres**  
RELIGIOSAS  
Se celebraron solemnes cultos de desagravio al Sagrado Corazón de Jesús durante los pasados días.

Hubo exposición de S. D. M., dando guardia de honor los socios del Apostolado de la Oración.

**FALLECIMIENTO**  
El 6 del actual falleció en esta villa a los 76 años la señora doña Dominica Ibañez.

Testimoniamos nuestra condolencia a la familia de la finada.

**VELADA TEATRAL**  
En los pasados Carnavales se celebró una velada teatral, organizada por el elemento joven. Se pusieron en escena "El santo de la Isidra", "Robo y envenenamiento" y "Lepe y sus hijos".

Actuaron muy bien Anunciación Porras, Angeles Calle, Pilar Ruiz, Aurelia González, Asunción Antolín, Mariano Martín, Alberto Gómez, Avelino González, Fernando Ruiz, Mariano Plaza, Germán Sánchez, Domingo Porras, Celestino Martín, Felipe Martínez, Vicente Villegas, Bautista Valles, Eufiquio Romero, Manuel Plaza, Pedro Martín, Julián Martín.

De director de escena actuó don Siro Melendro.

Todos fueron muy aplaudidos y felicitados.

Al final, don Hermógenes Calle obsequió al público con piezas musicales de su gramola.

**Herrera de Pisuegra**  
CRONICA SEMANAL  
Los Carnavales, fiesta que va perdiendo poco a poco su antiguo esplendor y alarde de alegría y buen humor, pasaron en Herrera completamente desapercibidos.

En las calles no hubo animación, debido a la ausencia de máscaras, no así en los balles donde la concurrencia fué extraordinaria hasta la madrugada.

En la iglesia parroquial, se celebraron los tres días solemnes cultos que congregaron a multitud de fieles, para des-

**Lucio González E. de Medina**  
Corredor de Comercio Colegiado  
Interviene oficialmente la compraventa de toda clase de valores y operaciones de Créditos y Préstamos con los Bancos.  
Barrio y Mier, 14, pral. Palencia.

# INFORMACIONES, NOTICIAS Y COMENTARIOS DE LOS PUEBLOS

Se dió cierre a estas representaciones poniendo en escena "La Princesa improvisada", representada por las gentiles, bellas y graciosas señoritas de esta localidad Rosa Estébanez, Alicia Gallardo, Carmen Martínez, Dionisia García, interpretando cada una sus respectivos papeles maravillosamente, con verdadera eritacion de grandes artistas, derrochando gracia y donaire, todo lo cual produjo aplausos cerrados y clamorosos de la concurrencia, viéndose precisadas a salir nuevamente al escenario a petición unánime del público.

Durante las representaciones realizadas en el salón de actos de este Ayuntamiento, el pueblo allí concentrado, pues no había familia que no estuviese representada, dió una nota más de educación y civilidad, guardando forma decorosa y manteniendo un silencio convencional.

Por todo ello, la señora maestra, con palabra fácil y abundante, rindió su permanente y honrada gratitud a los concurrentes, prometiendo honrarlos con nuevas obras en los días de las próximas Pascuas de Resurrección.

Por el motivo indicado, que es preciso reconocer produjo un sacrificio y trabajo incesante a la competente y principal organizadora de estas fiestas, doña Amparo Martín, el público todo, y en forma individual, su po coronárselo y premiárselo con su asistencia y felicitación efusivamente en medio de una impresión gratísima, así como a todas las niñas y señoritas que tomaron parte en repetidas veladas, a cuyos plácemes, cumpliendo un obligado e imperioso deber, este cronista se unyo, muy profundo y no menos sincero.

**EL CORRESPONSAL**  
**Una gafa que se adapte perfectamente a su fisonomía. Que no moleste. Con cristales que se ajusten exactamente a la prescripción facultativa.**  
Servida en el acto, aunque sean cristales esférico-cilíndricos.

**Casa SALAMANCA**  
Mayor Pral, 53.—Palencia  
Se despachan recetas en el acto. Sirviendo los encargos de uera a correo seguido. Basta remitir receta o las gafas rotas.

**Para primavera**  
lanería y pañería  
El mayor surtido en la  
**Casa POLO**  
MAYOR, 91 — Teléfono 5

**Dr. Ledo**  
Piel y secretas  
Núñez de Arce, número 4 VALLADOLID

**Los Talleres Mecánicos de Obdulio Martín**  
se han trasladado a los locales de la Nueva Electra, AVENIDA DE MANUEL RIVERA donde seguirá atendiendo a su clientela con los nuevos adelantos que ha introducido

**PRESTAMOS AMORTIZABLES**  
CREDITO HISPANO, Consejo-Cliente, 236.-Tel. 33.196.-BARCELONA.

**Para primavera**  
lanería y pañería  
El mayor surtido en la  
**Casa POLO**  
MAYOR, 91 — Teléfono 5

**Para primavera**  
lanería y pañería  
El mayor surtido en la  
**Casa POLO**  
MAYOR, 91 — Teléfono 5

**Una gafa que se adapte perfectamente a su fisonomía. Que no moleste. Con cristales que se ajusten exactamente a la prescripción facultativa.**  
Servida en el acto, aunque sean cristales esférico-cilíndricos.

**Casa SALAMANCA**  
Mayor Pral, 53.—Palencia  
Se despachan recetas en el acto. Sirviendo los encargos de uera a correo seguido. Basta remitir receta o las gafas rotas.

**Para primavera**  
lanería y pañería  
El mayor surtido en la  
**Casa POLO**  
MAYOR, 91 — Teléfono 5

La actualidad en provincias

El gobernador general de Cataluña entrega a la Guardia civil las recompensas a que se ha hecho acreedora por su actuación

El 16 llegarán a El Ferrol los ministros de Marina e Instrucción Pública

ENTREGA DE RECOMPENSAS. BARCELONA.—En el despacho del presidente de la Generalitat, se ha celebrado el acto de entregar a los individuos de la Guardia civil los obsequios que les hace el señor Portela...

El señor Portela pronunció un discurso, en el que, entre otras cosas, dijo que en los momentos de crisis, de preocupaciones y de temores actuales, se impone la necesidad de atajar...

El acto asistieron el general de la Guardia civil, señor Salmeron, los coronales y comandantes de los Tercios de guardia en Barcelona y una representación de jefes, oficiales, clases e individuos del benemérito Cuerpo.

VIAJE DE MINISTROS. EL FERROL.—El día 16 del actual se espera en El Ferrol a los ministros de Marina e Instrucción Pública. También se asegura que vendrá el de Obras Públicas para ver sobre el terreno el estado en que se encuentran las obras del ferrocarril que unirá esta ciudad con la de Gijón por la costa.

EL PARROCO DE HOYOS DE PINARES, GRAVEMENTE HERIDO EN ACCIDENTE CASUAL. AVILA.—Se reciben noticias de Hoyos de Pinares dando cuenta de que cuando el párroco de aquella localidad se dirigía a un pueblito cercano, cabalgando una mula, ésta se desbocó, lanzándole a tierra.

El sacerdote resultó con heridas gravísimas. El general, señor Salmeron, pronunció un breve discurso dando las gracias al gobernador general, al que consideró como un guardia civil.

Seguidamente el señor Portela hizo entrega a los elementos de la Guardia civil distinguidos en la intervención que tuvieron en hechos delictivos de varios reos. Los favorecidos son: el capitán don Pedro Sánchez Ros; el guardia segundo Abdón Corcho, del 19 tercio, por

Grandes ferias de ganado vacuno y de cerda en Santibáñez de la Peña los días 15 y 16 del actual, con inmejorables ventajas y comodidades para vendedores y compradores, en las que se repartirán varios premios a la mejor pareja de vacas, bueyes, sementales de 2 y 3 años y otro a la persona que mayor número de ganados vacunos en las mismas compre

LES INTERESA VISITAR. La casa que más surtido presenta en Colchas seda, Lanería, Sedería, Últimas novedades SON LOS

ALMACENES ALICANTE, DE PALENCIA. Altas fantasías en paños para trajes Caballero. Antes de efectuar sus compras, consulte precios a los

SEMILLAS FORRAJERAS Y DE HORTALIZAS de calidad inmejorable, es necesario adquirir las en casas especializadas en la venta de estos productos.

LA CASA Bernardo Alonso de reconocida seriedad comercial, garantiza a usted la pureza y gran poder germinativo de sus SEMILLAS.

Alcohol "El León" PARA QUEMAR COMBUSTIBLE FAMILIAR EL MEJOR PARA LOS INFIERNILLOS

LA COMPAÑIA DE ALCOHOLES, S. A. En Palencia lo venden estos comercios: Damaso García, Mayor Principal, 138.

Francisco Espejel, Colón, 2. Heracio Domínguez, Plaza Mayor, 11. Agricio Herrero, Mayor Principal, 44.

Ricardo Neira (tienda El Corcho), Joaquín Costa, 7. Francisco Velasco, Mayor Principal, 85.

DEL MOMENTO POLITICO

El señor Pérez Madrigal estudia el sumario por el alijo de armas. Comentarios al nuevo proyecto de ley Electoral

REGRESO DE ALBA. MADRID.—Regresó de Francia el presidente de las Cortes, quien acudió a su despacho del Congreso a primera hora de la tarde.

EL NUEVO PROYECTO DE LEY ELECTORAL. MADRID.—Acudieron ayer tarde a los pasillos del Congreso muchos diputados que comentaban entre ellos el nuevo proyecto de ley Electoral, redactado por el ministro de Agricultura, y el jefe de la minoría monárquica independiente, don Abilio Calderón, tan experto en estos menesteres, decía que de su lectura deduce que el proyecto es, sobre todo, francamente anticonstitucional.

Entre los errores de bulto merece señalarse principalmente que el elector, según el proyecto, precisa saber leer y escribir, y en España, desgraciadamente, se ve fácilmente la importancia que esto tiene. Habla después el proyecto de que los jueces municipales tienen que resolver los recursos en veinticuatro horas. Se puede apreciar bien que el ponente no ha hecho en su vida elecciones, pues yo, que he actuado varias veces en ellas, sé perfectamente, que no hay una sección electoral que no presente, por lo menos, diez o doce, y las más cincuenta o sesenta. Resolver esto en veinticuatro horas es un verdadero disparate.

Leyó después el señor Calderón el artículo noveno de la Constitución, que dice que las elecciones se han de efectuar por sufragio universal, directo y secreto. Según el señor Calderón, el proyecto niega todo esto.

EL SUMARIO POR EL ALIJO DE ARMAS. MADRID.—Ha seguido el desfile de parlamentarios por el despacho del oficial del Congreso señor Bardaji, para estudiar el sumario por el alijo de armas. Entre ellos estaba el diputado radical señor Pérez Madrigal, que lleva ocho días dedicando cinco horas diarias a examinar el voluminoso proceso. También estudia el asunto el diputado socialista señor Prat.

MANIFESTACIONES DEL JEFE DEL GOBIERNO. MADRID.—El señor Lerroux salió de la Presidencia a las ocho y media, y manifestó: "No tengo ninguna noticia política que pueda interesarles; únicamente puedo decirles que he recibido algunas visitas, pero carecen de interés. Me ha visitado el señor Aizpín, acompañando a una Comisión de Pamplona, que ha venido a solicitar la cesión de un edificio militar que interrumpe el ensanche de una calle de aquella población.

También he recibido a una Comisión del pueblo de Las Rozas, donde después de haberse gastado gran cantidad de dinero para el abastecimiento de aguas, resulta que se han secado los manantiales, y quieren que se les autorice para tratar con las autoridades de El Pardo, donde han aparecido unos manantiales en las obras que se realizan por el Patrimonio.

Asimismo me visitó el señor Cagigas, quien me ha dado cuenta de las negociaciones que ha seguido la Comisión francesa y española para la unificación de tarifas de Marruecos. Me ha dicho que habían llegado ya a un punto tal, que convenía continuar las conversaciones, para cuyo efecto han solicitado la oportuna autorización. Las demás visitas carecen de importancia.

Ahora, agregó el señor Lerroux, hasta mañana, a esperar en los pasillos del Congreso para ver cómo se incuban, se profunda y justifica el rumor de la crisis.

¡CATOLICOS! Una limosna por amor de Dios, para los pobres que sufren el frío del invierno. Contribuid a las obras de Asistencia Social de Acción Popular

CINEMA ESPAÑA. Gran sesión de Cine todos los días, de cinco a diez noche. Páido, 0,60; palco, 0,50. Sistema de sonido Klangfilms

Luis G. Monge de Medina. Corredor de Comercio Colegiado y Abogado. Interviene oficialmente la compraventa de toda clase de valores y operaciones de Créditos y Préstamos con los Bancos Menéndez Pelayo, 25, 2.º Izqda

José Villanueva Sagredo. ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LA GARGANTA, NARIZ Y OÍDOS. Valentín Calderón, 16 (antes San Juan) PALENCIA

Antonio Bujedo Villagrà. Aparato Digestivo. Valentín Calderón, n.º 7, 2.º DE 11 A 1 Y DE 5 A 8

TRASPASO. negocio interesante por cambio de residencia. Comercio-bazar con buena clientela y bien acreditado. Razón, en esta Administración.

GIEZA-OPTICO. MAYOR, 168.—PALENCIA

NADIE MAS que la CASA MORRONDO (Mayor Pral., 166), cuenta con taller completo y especializado para reparaciones de máquinas de escribir.

U. Román Baquería. Especialista en enfermedades del estómago, intestinos e hígado. RAYOS X Mayor Pral., 28, entresuelo.

FUNERARIA CRESPO. Mayor Principal, 168

Luis Martín Gromaz. Médico de la Armada. Especialista en Garganta, Nariz y Oídos. PATIO CASTAÑO

Miscelanea extranjera

Un discurso de M. Flandin en la inauguración de la feria de Lyon

El "Times" anuncia que la entrevista de sir John Simon con Hitler tendrá lugar dentro de unos quince días

UN DISCURSO. LYON.—Con motivo de la inauguración de la Feria de Lyon, el señor Flandin, en un discurso que ha pronunciado sobre la política exterior francesa, ha declarado especialmente: "En lo que se refiere a los pactos oriental y danubiano, Francia se esfuerza por crear una solidaridad contra todo agresor. La Entente balcánica y la Pequeña Entente, se entrecruzan en el seno de la Sociedad de las Naciones, para impedir la guerra. A las fuerzas morales hay que añadir las jóvenes fuerzas materiales, como en Italia.

Depende de la buena voluntad de Alemania que, en un pie de igualdad que no es discutible, se llegue a la gran paz europea.

El orador recordó su programa económico para adaptar la producción al consumo y llegar a la baja del tipo de interés. Hizo resaltar que no se puede en la actualidad disminuir el presupuesto de la defensa nacional, aunque espera que las naciones europeas llegarán a una reducción concertada de los presupuestos de defensa nacional que les aplastan.

Refiriéndose a la política monetaria, el presidente del Consejo dijo: "Haremos toda clase de esfuerzos para acercar la estabilidad de las monedas importantes."

El orador anunció que los Comités económicos que estudian las cuestiones relativas a la leche, el vino, el trigo y la carne, examinarán también los problemas referentes a maderas, resinas, materias grasas, etc. Dijo que es necesario practicar una política económica que establezca el dinero barato y la seguridad del redescuento.

Por último—añadió—hay que evitar la baja de los cambios y se seguirá una política liberal de crédito para evitar la desvalorización o la deflación.

Terminó el orador haciendo un llamamiento a todos los franceses, cuya salvación depende de la unión.

SOBRE UNA ENTREVISTA LONDRES.—El "Times" escribe: "Un preludio necesario

para la participación ciento por ciento de Inglaterra en el tinglado pro paz, ha de ser la contribución a tal fin de todos los Estados, pero a base de la igualdad de derechos. El medio más eficaz para la estabilización de Europa es que Alemania participe en esta obra.

El viaje de sir John Simon a Berlín tiene por fin especial preparar el camino de esta colaboración. El viaje tendrá lugar definitivamente dentro de unos quince días. Otro aplazamiento o fracaso de las conversaciones directas anglo-germanas favorecería grandemente a los políticos que anhelan el aislamiento y perjudicaría en gran modo la cuestión de las seguridades colectivas de Europa. El momento es algo crítico. Se ha decidido conceder a Alemania la plena igualdad de derechos, imprescindible para seguir dicha política de la manera más clara posible. El Gobierno inglés, reconociendo los hechos, debe pensar que la reducción del rearmamento alemán a la cifra del Tratado de Versalles, no es ya posible."

NUMEROSOS PESCADORES, EN UN TEMPANO DE HIELO, A LA DERIVA. MOSCU.—Un avión soviético ha visto en el Mar Caspio un gran témpano de hielo, flotando a la deriva, con 39 hombres y dos caballos.

En otro lugar de la orilla presentó como otro gran témpano se separaba violentamente con un grupo de unos sesenta pescadores.

Nada se sabe, hasta ahora de la suerte que hayan podido correr los ocupantes de los dos témpanos.

ASTRACAN.—Los aviadores han conseguido salvar a 16 pescadores de los que se encuentran en un témpano de hielo a la deriva, en el Mar Caspio. Sobre el témpano siguen 43 pescadores y 17 caballos.

AVICULTURA INDUSTRIAL. Claudio Moyano, 7.-Valladolid. Vendemos polluelos recién nacidos, varias razas. Incubamos huevos a particulares

ANUNCIOS POR PALABRAS

AVENTADORA "Baruque". Es la mejor y más ligera. Ahorra muchos jornales. Aunque os parezca pronto, debéis comprarla ahora porque os costará mucho menos que en verano. Concedo muchos plazos a quien no pueda pagarla al contado. Manuel Rodríguez Martín. Vado-Cervera.

LABRADORES Y HORTALANOS: Se venden patatas de riñón, especiales para la siembra; se garantiza su buen resultado, por ser de los terrenos más fríos que tienen las provincias de Santander, Burgos y Palencia; en los almacenes de legumbres de Andrés Morales, Avenida Modesto Lafuente, 7; se dan facilidades para el pago.

VENDENSE cuatro cerdos cebones, juntos o separados. Herminio Albillo. Tor.emorjón.

VENDO patatas de riñón, para consumo y siembra, a dos pesetas arroba, en Piña de Campos. Hilario Sobrino.

PATATAS superiores, de manteca y riñón. Casa Giraldo. Galán y García Hernández, número 10.

AMA de cría, casada, abundante leche, de tres semanas, se ofrece para su casa. Dirigirse a Bernabé Bahillo, en Villaherreros.

OCASION. Automóviles, vendo varios, procedentes de cambios; precios baratísimos, condiciones pago. Agencia CHEVROLET. Puertas. Palencia.

CAMIONETA CHEVROLET 3/4 toneladas, como nueva, patente pagada hasta julio, vendo buen precio. Agencia CHEVROLET. Puertas. Palencia.

VENDENSE dos vacas holandesas recién paridas, segundo parto, tres años, dando mucha leche. Mateo Herrero. Zarzosa de Pisnerga (Burgos).

PELUQUERIA de señoras "Lola". Permanente completa, garantizada, 15 pesetas; "Marcel", 1,50; al agua, 2 pesetas. Tintes. Don Sancho, 8, 1.º

BAILES. Altavoces, amplificadores, gramolas, discos modernos. Ventas a plazos

ALMACENES DE MAQUINARIA FELICIANO ORTEGA. APARTADO, 58.—PALENCIA

SE VENDE una vaca, de tres años, segundo parto, con su ternera superior de 40 días, abundante leche, de raza holandesa. También se venden, cinco cargas de simiente de esparceta. José Manrique, en Boadilla del Camino.

PRODUCTORES SEGUROS. Sin nosotros, trabajaréis; con nosotros, elevaréis vuestra posición social y económica. Apartado número 9105. Madrid (IX).

EN LA CIUDAD DE DUENAS se venden o arriendan 50 obradas de tierra, a las dos hojas. Informar, en Palencia, don Enrique Hermoso, Calle Ramírez, número 6.

HABAS para pienso y GARBANZOS para siembra, en el almacén de Indefonso López Escapa. Palencia.

VENDESE "Fiat" 8 HP., cuatro plazas, cerrado, a prueba. Razón, Mayor Pral., 118, segundo.

VENDESE par machos, ocho años, cinco dedos, se dan a toda prueba, o se cambian por otros más pequeños; para tratar, con su dueño, en Abia de las Torres. Próculo Plaza.

SE VENDE un carro de par nuevo, grande, ruedas 16 líneas, eje torneado, precio económico; tratar con Norberto Peral. Saldaña.

VENDO 200 machones de chocho, de 9, 10 y 14 pies; tablas para llanaderas, rastros y aparvaderas, en Santa Cruz de Boedo. Santiago Provedo

VENDESE vaca de tres partos, parida de cuatro días, y novilla de un mes. Sotero Vargas. Abarca de Campos.

VENDESE dos vacas de leche, una recién parida y otra abocada a parir. En Villierias, Leopoldo Aparicio.

LA HERNIA NO EXISTE

Esta es la verdad para todos cuantos usan el privilegiado Super Compresor HERNIUS Automático, maravilla mecánico-científica que sin trabajo ni tirantes sin peso, sin molestias y ocupando un solo centímetro en el cuerpo, retiene y reduce hasta la nada toda clase de hernias, por antiguas y voluminosas que sean, en ambos sexos y en todas las edades.

Herniado: La salud no tiene espera; consúltenos su caso y le orientaremos gratuita y desinteresadamente, evitándole el peligro de comprar uno de los muchos bragueros y vendajes contruados en serie y que sólo agravarían su dolencia.

Visita en PALENCIA el miércoles, 13 de marzo, en el Hotel Central, de nueve mañana a dos tarde, solamente. IMPORTANTE: Nuestro Agente especialista recibirá gratis en: LEON, el jueves, día 14 de marzo, en el Hotel Oviden, Casa Central, Gabinete Ortopédico HERNIUS. Rambla de Cataluña, 34, 1.º Barcelona.

GRANDES EXISTENCIAS Y VARIADO SURTIDO DE

Calzos y bujes... de ALAEJOS. Norias... de ALAEJOS. Arados... de ALAEJOS. Prensas... de ALAEJOS. Trilladoras... de ALAEJOS. Aventadoras... de ALAEJOS. En la FUNDACION de ALAEJOS. Catálogos gratis. Los pedidos a JORGE MARTIN E HIJOS (Valladolid) ALAEJOS



Almacenes Castilla ELEGANCIA DISTINCION ECONOMIA

ESTO DICEN TODOS SUS CLIENTES DE SU VISITA QUEDARA ALTAMENTE SATISFECHO. Inmenso surtido en toda clase de ropas hechas. Trajes a medida. La mejor confección. Precios muy reducidos.

SIEMPRE ALMACENES CASTILLA NARCISO POZA DON SANCHO, 15 (junto ferretería Espejel)

